INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 94/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMILLAS DE TRASLADO MARCA BIHEALTHCARE PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 003/2023

BIOERIX S.A.

ADENDA – ANEXO 1

ID: 416.396

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 003/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC N° **80051821-7**, domiciliada en la calle José A. Flores N° 2548 c/ Avda. Gral. Santos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Robert Américo Harrison Campos, con C.I. N° 4.664.707**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 76, de fecha 13 de setiembre de 2022, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta de Morales, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 003/2023, suscripto en fecha 23 de marzo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 001-020/2023, de fecha 03 de enero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 94/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA CAMILLAS DE TRASLADO MARCA BIHEALTHCARE, PERTENECIENTES AL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 029-013/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 003/2023, suscrito con la firma BIOERIX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 94/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA CAMILLAS DE TRASLADO MARCA BIHEALTHCARE, PERTENECIENTES AL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato y la vigencia del periodo del servicio, hasta la fecha 31 de diciembre de 2025.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

.....

POR LA CONTRATISTA

Robert Harrison C.
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

.....

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones